

cograsova

## PREPARACIÓN DE **OPOSICIONES**

Apúntate a nuestros cursos.

f in ©

PLAZAS LIMITADAS\_GRUPOS REDUCIDOS\_INCORPORACIÓN ABIERTA TODO EL AÑO

# **CUERPO DE** SUBINSPECTORES LABORALES, **ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD**

### (Grupo A2 Administración General del Estado)

#### **CLAUSTRO DOCENTE**

Da. Yolanda Robledo Culebras

Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia. Máster en Dirección y Gestión Pública por la UIMP. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

#### • D. Salvador Puigdengolas Rosas

Ingeniero Industrial por la UPV.

Técnico Superior en PRL (especialidades de Seguridad Industrial, Higiene, Ergonomía y Psicosociología Aplicada).

Funcionario de Carrera de la GVA y de la UPV.

Auditor y Perito en PRL.

Responsable de Gestión de PRL de la UPV.

#### MATRÍCULA 50€

#### CUOTAS

• Graduados Sociales colegiados: 150€/mes

• Otros profesionales: 170€/mes

#### PROGRAMA: 96 temas

Se facilitará el temario y se prepararán los tres ejercicios con simulacros/cuestionarios de preguntas y casos prácticos.

#### **PLAZAS**

• Oferta de empleo público 2023 128 plazas

Convocatoria publicada en el BOE 3 de diciembre de 2022.

#### **PROCESO SELECTIVO**

#### CONSTA DE DOS FASES

#### · Fase de oposición

(comprende 3 ejercicios, todos ellos escritos y eliminatorios)

Primer ejercicio: Contestar durante un plazo máximo de 2 horas a un cuestionario de 40 preguntas sobre el contenido del programa.

Segundo ejercicio: Contestar durante un plazo máximo de 3 horas a 10 preguntas sobre el contenido del programa.

Tercer ejercicio: Resolución en un plazo máximo de 3 horas de un supuesto de inspección.

#### · Fase Curso Selectivo de formación

Los aspirantes son nombrados funcionarios en prácticas, debiendo superar un Curso Selectivo de formación remunerado de dos meses en la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

De esta forma, se combinan los conocimientos adquiridos, con un ciclo formativo para potenciar la capacidad de razonamiento y la visión práctica, garantizándose una formación eminentemente práctica sobre las materias propias del ejercicio de la función inspectora.

### ¿Qué es Inspección de Trabajo y Seguridad Social?

Es el cuerpo de la Administración que tiene como una de sus funciones vigilar y exigir el cumplimiento de la normativa de PRL, así como de las normas jurídico técnicas que incidan en las condiciones de trabajo, aunque no tuvieran la calificación directa de normativa laboral, proponiendo a la Autoridad Laboral competente la sanción correspondiente, cuando comprobase una infracción a la normativa sobre PRL.

## ¿Qué supone ser Subinspector Laboral de la Escala de Seguridad y Salud?

Supone tener un compromiso con la sociedad para contribuir a alcanzar mejoras en el ámbito socio-laboral, prestando un servicio público en contacto directo con las empresas y trabajadores.

Podrás acceder a un Cuerpo perteneciente al grupo A2 de la Administración General del Estado, en un entorno laboral flexible que te permitirá autogestionar el tiempo de trabajo, facilitando la conciliación de la vida laboral v familiar

Tendrás la posibilidad de promoción profesional dentro del Sistema de Inspección. Con dos años de antigüedad, podrás acceder al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social mediante un proceso de promoción interna, con un programa de 96 temas.

#### ¿Qué necesito para acceder?

- Tener la nacionalidad española.
- Para el ingreso en la Escala de Seguridad y Salud Laboral: estar en posesión o en condiciones de obtener el título universitario oficial de Graduado adscrito a la rama del conocimiento de Ciencias, ciencias de la salud. o Ingeniería y Arquitectura antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en cada convocatoria.

### Funciones del Subinspector Laboral de la Escala de Seguridad y Salud

Vigilar y exigir el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos respecto de las siguientes materias:

- Normas en materia de PRL en los aspectos que afecten directamente a las condiciones materiales de trabajo
- Programas de actuación preventiva de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social derivados del análisis de la siniestralidad laboral.

Ofrecer información y asesoramiento a empresarios, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, y a trabajadores, sobre las materias indicadas anteriormente.





